

PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN CONTINGENCIAS

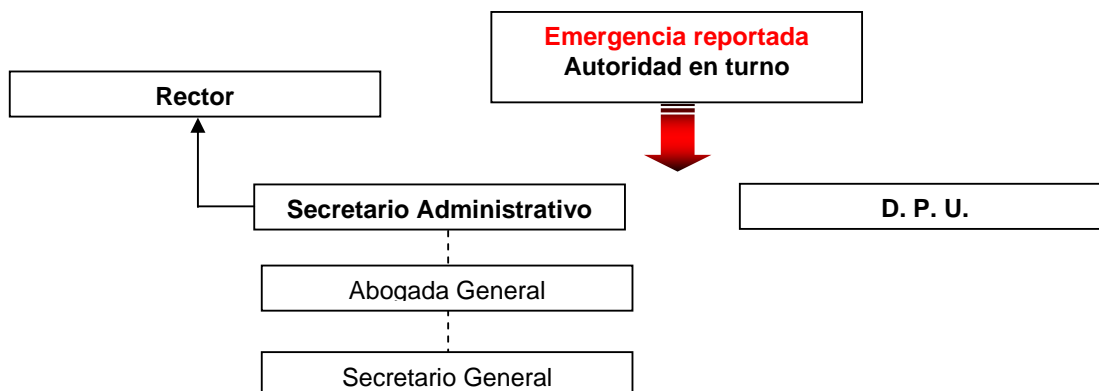
La persona que detecta el problema, **deberá reportarlo inmediatamente a la autoridad en turno de la Dependencia (Directores de Unidad Académica, Secretarios Administrativos o Funcionarios Responsables de la Unidad Administrativa)**, permaneciendo con ella hasta que se considere necesario.

La autoridad en turno reportará inmediatamente a la Dirección de Protección Universitaria (DPU) y a la Secretaría Administrativa de la Institución, proporcionando la información de la que tenga conocimiento y deberá poner en práctica las recomendaciones recibidas por la DPU.

La Dirección de Protección Universitaria, enviará al grupo de respuesta FÉNIX, el cual, al llegar al lugar de los hechos, se entrevistará con la autoridad en turno, haciendo un reconocimiento y valoración de la situación, **integrando los elementos para definir la necesidad de apoyo externo (Bomberos, Cruz Roja, Escuadrón Antibombas, etc.), tomando el control de las acciones y procediendo conforme al protocolo determinado**, según el tipo de contingencia del que se trate, estableciendo comunicación permanente con la Central de Atención de Emergencias.

Es de vital importancia respetar la única línea de mando, encabezada por el Dr. Hugo Eloy Meléndez Aguilar, quien se hará cargo de la situación, analizándola para la toma de decisiones y **fungiendo como el único medio que canalizará la información al Señor Rector**, de acuerdo a la secuencia siguiente:

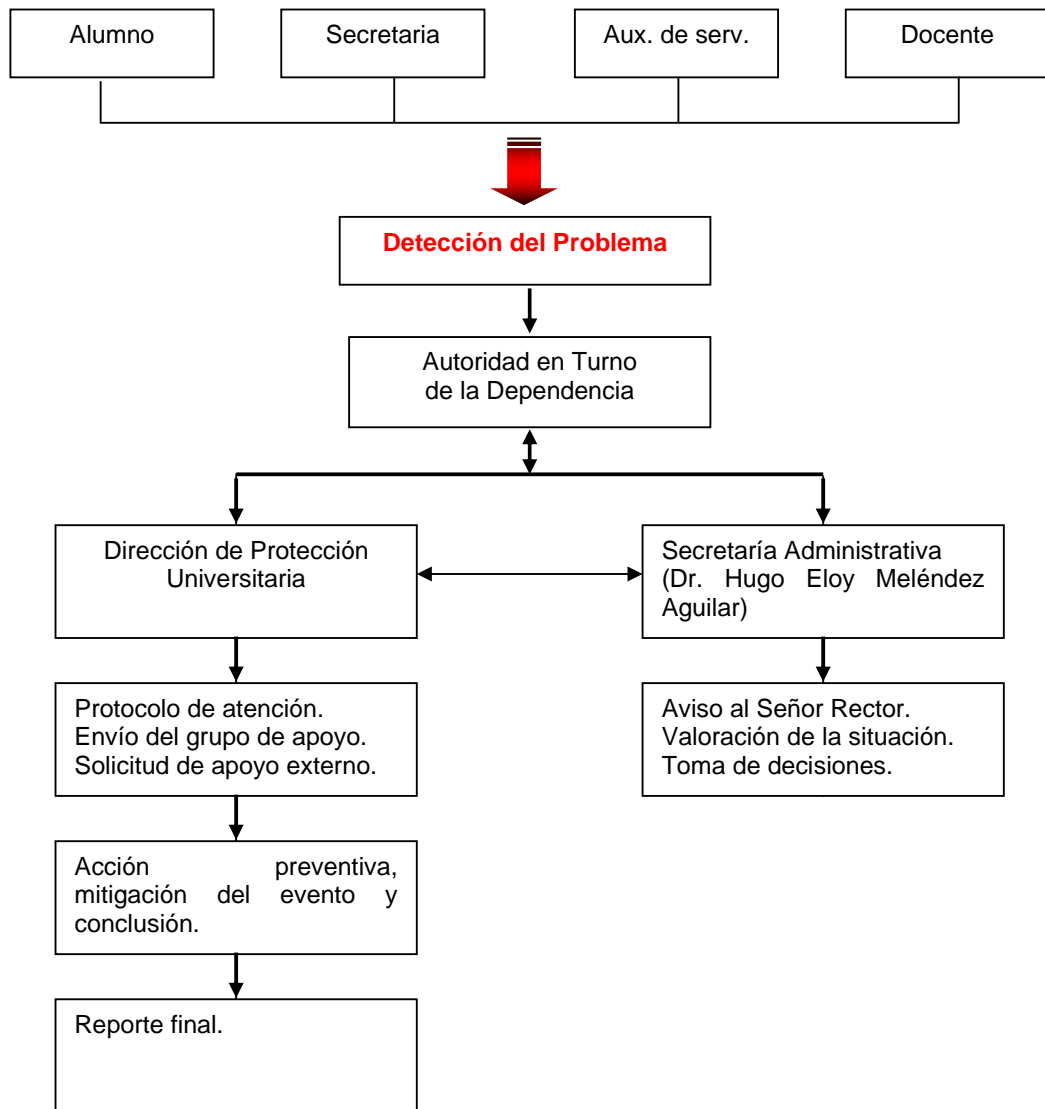
LÍNEA DE MANDO



El manejo de la información deberá hacerse de manera confidencial, para no crear pánico entre la comunidad universitaria, y evitando la presencia de los medios de comunicación.

La línea de mando definirá la presencia de algunas Dependencias Universitarias, única y exclusivamente si son necesarias, factor que será determinado por medio de la evaluación del evento.

Protocolo de Atención en Contingencias



PROCEDIMIENTO PARA ACTUAR ANTE UNA AMENAZA DE BOMBA

Dependencia:

Nombre de quien reporta:

Extensión:

Reporte de personas lesionadas:

No deberá contactarse a emergencias del 066, a menos que exista una o más víctimas estando en peligro su vida (inconsciente, herido, lesionado).

FUNCIONES DEL RADIO OPERADOR:

- Establecerá comunicación con la autoridad en turno de la Dependencia, solicitando la concentración del personal auxiliar de servicios **para la posible ubicación visual de algún objeto extraño, sospechoso o anormal**, como: bolsas, garrafrones, cajas, botes, etc., que en caso de ser positiva, implicará la realización de la Evacuación del inmueble hacia zonas alejadas y seguras, difundiendo la práctica de un simulacro de conato de incendio, *solicitando que toda la población lleve consigo objetos personales.*
- Deberá contarse con el apoyo del personal docente, quien permanecerá con los alumnos para garantizar su seguridad, fungiendo como guía y retaguardia realizando el conteo de los alumnos, tal como finaliza el protocolo de un simulacro.
- Para efectos de la revisión, la autoridad en turno esperará la llegada del personal de Protección Civil de la BUAP, teniendo especial atención en las siguientes reglas:
 - No tocar o mover nada.
 - No accionar interruptores, apagadores o equipos de cómputo, dejando todo como está.
 - No accionar celulares o equipos de comunicación.
 - Acordonar el inmueble o zona posiblemente afectada, siempre y cuando se detecte algún objeto extraño.
 - **No deberán tomar acciones sin la supervisión del personal de Protección Civil BUAP, ni emitir información a la comunidad a su cargo o medios de comunicación.**
- La Central de Atención de Emergencias, enviará al Grupo de Atención a Contingencias Universitarias, (GRUPO FENIX), quien desde ese momento fungirá como la **ÚNICA LÍNEA DE MANDO DE LA CONTINGENCIA.**
- **No deberá contactarse a emergencias del 066, a menos que exista una o más víctimas estando en peligro su vida (inconsciente, herido, lesionado).** Dicha actividad será realizada en caso necesario por la DPU.
- Si se presenta personal de la policía, se deberá evitar su ingreso, agradeciendo su apoyo e informando que el personal de seguridad universitaria ya está atendiendo el problema y, en caso necesario, el auxilio será solicitado.
- Ante la presencia de la prensa, deberá evitarse su ingreso de manera cordial, comentando que la vocera oficial de la Institución es la Abogada General.
- Bajo ninguna circunstancia deberá comentarse la contingencia, evitando así la confusión, sensacionalismo, declaraciones amarillistas y el pánico entre la comunidad.